

cos hácese escuchar por un auditorio asombrado, y graba los sublimes principios de la ciencia moderna en la mente de la juventud ávida de saber. . . Mas, nuestras glorias fueron efímeras!: cayó el Grande al golpe aleve que el liberalismo le asestara; subieron al solio ensangrentado la inepticia, la corrupción y la ignorancia y á su vista las ciencias huyeron espantadas y creímos retroceder á la barbarie. Pero no, la tronchada planta había profundizado sus raíces, y tras largos días de oscuridad y de abandono, la vimos alzarse de nuevo y extender sus frondosas ramas, que el porvenir cargará de flores y sazonado fruto.

Sí, Señores, el árbol plantado por la robusta mano de García Moreno, y que al cuidado de un gobierno inteligente y laborioso, le vimos retoñar después, existe aún, y está encomendado á vosotros. Cultivadlo, Señores profesores, con asídúo y perseverante trabajo, y sin olvidar las sabias lecciones de vuestros maestros, medita y observa; y vosotros los que empuñáis las riendas del poder, y que tenéis que dar cuenta ante Dios y la posteridad, del engrandecimiento ó desdicha de la Patria, sujetad con firme brazo á la demagogia de todos los partidos que, armada con el puñal del bandolero ó la lengua emponzoñada por la maledicencia y la calumnia, trata de volcar la autoridad; protegéd la Instrucción, asentad sobre firme base la paz, fomentando las ciencias, y, sin perder de vista las enseñanzas de la Historia, seguid la luminosa huella de García Moreno, que ése es el camino de los grandes hombres.

HE DICHO.



BOLETIN UNIVERSITARIO.

República del Ecuador.—Rectorado de la Corporacion Universitaria del Azuay.—Cuenca, á 8 de setiembre de 1888.

Al Señor Rector de la Universidad Central.

Con el oficio de US. H., fecha 8 de agosto, recibí para la Biblioteca de esta Corporación, los cinco números correspondientes á la primera serie de la publicación de " Los Anales," así como los números 7º y 8º; pero sin el correspondiente aviso de su importe.

Y como tengo conocimiento de que se ha publicado ya el número 9º, ruego á US. H. se sirva disponer que se me envíe por duplicado, con el aviso en referencia, para remitir su valor por correo; pues deseo que el profesorado y la juventud de mi país no se priven de la lectura y doctrinas de aquel ilustrado periódico.

Dios guarde á US. H.

JUAN BAUTISTA VASQUEZ.

República del Ecuador.—Rectorado de la Corporación Universitaria del azuay.—Cuenca, á 8 de setiembre de 1888.

Al Señor Rector de la Universidad Central.

Señor:

En oficio de 8 de agosto próximo pasado y con el interés que caracteriza á US. H., se sirvió invitarme á la remisión de algunos trabajos literarios y científicos para su inmediata publicación en "Los Anales".

Aprovechándome de tan patriótica como culta invitación, tengo á honra elevar á US. H. el discurso de clausura de los estudios del último año escolar en el Colegio Nacional de esta provincia, compuesto por el Señor Doctor Tomás Rendón, profesor de la clase suprema de Gramática.

Si US. H. lo considerase digno de ocupar las columnas de "Los Anales", por tratarse de reforma importante en el actual método de enseñanza pagana de latín, se dignará disponer su publicación, ó devolverme, en caso contrario, por ser tal la voluntad de su autor.

Dios guarde á U. S. H.

JUAN BAUTISTA VASQUEZ.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, setiembre 22 de 1888.

Señor Rector de la Corporación Universitaria del Azuay.

Tengo la honra de contestar á su estimada comunicación del 8 del presente, contraída á pedir el número 9º de "Los Anales" de la Universidad Central, y avisar recibo de los 5 números de la 1ª serie y los dos de la 2ª

El número 9º, que US. pide, fué junto con los números 7º y 8º en el correo ordinario del ocho de agosto próximo pasado. Sin duda se extravió.

Hoy remito dicho número 9º y advierto á US. que el 10º fué en el correo anterior.

No tiene US. necesidad de remitir el valor de suscripción porque el Señor Rector me ha dado la orden de mandárselos gratuitamente.

Dios guarde á US.

RAFAEL BARAHONA

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito setiembre 22 de 1888.

Cábeme la satisfacción de contestar al oficio de US. fecha 8 del presente mes, adjunto al cual he recibido un folleto del Señor

Profesor de latinidad, Doctor Tomás Rendón, para que se publique en "Los Anales". En el número próximo será publicado con preferencia á otros escritos que estaban preparados para dicho número, pues la Universidad desea que su periódico sea de utilidad general para todos los establecimientos científicos de la República.

Dios guarde á US.

RAFAEL BARAHONA.

---


República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad Central.—Quito, setiembre 22 de 1888.

Señor Doctor Don Honorato Vázquez.

Con fecha 8 de junio próximo pasado; la H. Junta Administrativa de esta Universidad, nombró á U. para pronunciar el discurso de apertura de las clases en el año escolar que empieza, y como dicha apertura tendrá lugar el 1.º de octubre próximo á las doce del día, me apresuro en recordar á U. el deber que se le ha impuesto.

Dios guarde á U.

RAFAEL BARAHONA.



Señor Vicerrector de la Universidad Central.

Me será satisfactorio cumplir la comisión que me dió la H. Junta Administrativa para el 1.º de octubre próximo fecha de apertura del curso escolar, particular que US. se digna recordarme en la muy apreciada nota fechada hoy.

Dios guarde á US.

HONORATO VÁZQUEZ.

---

*Quito, setiembre 29.*

Señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Como en virtud de la ausencia del Profesor de Literatura, Señor Doctor Don Carlos R. Tobar, fuí honrado con el carácter de Profesor sustituto de esa materia, me dirijo á US. para poner en su conocimiento, que el regreso de Europa del Señor Doctor Tobar me exonera ya de ese cargo provisional, y para suplicar á US. se sirva llamar al Señor Profesor propietario á la dirección de la expresada enseñanza.

Dios guarde á US.

HONORATO VÁZQUEZ.

Facultad de Medicina.

SESIÓN DEL 19 DE JULIO DE 1888.

Se reunieron los Señores Decano, Egas, Muñoz Cárdenas, Silva, Echeverría y Casares, no concurrió el Señor Doctor Barahona por estar enfermo. Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se leyó por mandato del Señor Decano, un artículo acerca del distoma del hígado, publicado por el Señor Doctor Víctor M. Rendón en el N<sup>o</sup> 2731 de "La Nación" de Guayaquil, y se dispuso que se lo vuelva á publicar en "Los Anales" de la Universidad.

Leyóse también el siguiente oficio:—República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, á 12 de julio de 1888.—Señor Decano de la H. Facultad de Medicina.—El I. Concejo Municipal, en la junta ordinaria de 11 de los corrientes, ha tenido por bien aprobar el informe que original acompaño, á fin de que la H. Facultad, en que U. S. dignamente preside, se sirva emitir el dictamen correspondiente.—Remito también y para cabal inteligencia del asunto la solicitud de los vecinos que viven en la calle fronteriza al Hospital y Anfiteatro de esta ciudad.—Una vez evacuado el dictamen, espero que U. se dignará remitirlo junto con los documentos, á este Despacho.—Dios guarde á U.—Francisco Andrade Marín.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Una de las atribuciones más preciosas y conformes al objeto de las Municipalidades; es, á no dudarlo la de vigilar en todo lo concerniente á la salubridad é higiene públicas como que ella se refiere á uno de los bienes más preciosos del hombre: la salud, la vida.

No obstante lo claro de esta verdad y apesar del conocido celo de los miembros que actualmente componen el I. Concejo; existen en la parte central de la ciudad, lugares que siendo generalmente conocidos como focos de infección contribuyen poderosamente al desarrollo de las más espantosas epidemias que diezman, asolan las poblaciones. Tales son, entre otras los hospitales que, según el dictamen unánime de los higienistas, deben encontrarse en los afueras ó distantes de las poblaciones y especialmente, si éstas son considerables, como la Capital de la República que día á día va aumentando sus edificios y sus habitantes.

Quién sabe, Señor Presidente la parte que haya tenido la pésima situación desde el punto de vista de la higiene de nuestro hospital; en la verdadera epidemia de fiebre tifoidea que ha causado y causa tantas víctimas.

No es eso solo. Nos permitiremos también llamar la atención del I. Concejo Municipal al Anfiteatro anatómico colocado, no sólo contra las reglas de higiene, sino á las de la decencia y aún de la moral. De muchas de las habitaciones próximas y hasta de la calle misma se percibe distintamente el repugnante espectáculo y fetidez de cadáveres despedazados, que no solo produce desagradable impresión en el ánimo de aquellos que no tienen que hacerlo por motivos de la Ciencia; sino que ejerce perniciosísima influencia en el sensible y delicado corazón de los niños, acostumbrándolos á esas escenas de sangre.

Como los vecinos del Hospital de San Juan de Dios somos los que padecemos inmediatamente las consecuencias de que venimos hablando; suplicamos á U. dicte cuanto antes las medidas conducentes á impedir que las necropsias puedan ser vistas de otras personas que las que se hallen dentro del local respectivo; y que el I. Concejo reclame con su autorizada voz á fin de que no siendo posible el Hospital, siquiera el Anfiteatro se establezca en un sitio adecuado.

No dudamos conseguirlo por ser nuestra petición arreglada á la ley que tiende al prócomún. Quito, mayo 9 de 1888.

Rosario Orejuela, Francisco Enríquez, Darío Morales, Francisco Y. Vargas, Reinaldo Morales, Andres A. Adrián, Rosario Enríquez, Teodoro Páez, Daniel Escobar, José M<sup>a</sup> Proaño. A nombre de Manuel Molina, Jacinto Alvarado, Daniel Viteri, Modesto Viteri, José Manuel Rodríguez, Elías Freile, Rafael Suárez, Antonio Mosquera, Pastor García, Rafael Villacís, Juan Viscaino, Dámaso Bastidas, Rafael E. Valdívieso, Antonio Ceballos, José Guillermo Yépez, Luz Páez, Francisco Estupiñán, Juan Manuel Paz, Pedro Santacruz.

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, mayo 11 de 1888.

Previo informe del Señor Procurador Síndico, pasa á la comisión de salubridad pública.—Andrade Marín.—Batallas.—Secretario.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Como un informe debe versar sobre si está ó no en las atribuciones del I. Concejo ordenar la traslación del Anfiteatro, preciso me es saber, si existe ó no, causal para dicha traslación. Creo por esto, que á mi informe debe preceder el de la comisión de salubridad; y esto lo pido.—Quito, mayo 14 de 1888.—Francisco Paz.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Vuestra comisión de salubridad ha leído detenidamente la solicitud precedente y la ha hallado llena de juiciosas, necesarias y

hasta científicas observaciones respecto á salubridad é higiene.— El I. Municipio tiene forzosamente que propender, en cuanto le sea posible, al bien del Cantón y la salud es el mayor de los que se puede desear; desgraciadamente para llenar las indicaciones higiénicas, es indispensable contar con fondos, que por hoy no dispone el Municipio, pues sus escasas rentas no alcanzan para mucho; si la totalidad de ellas, solo se emplearan en lo necesario para la salubridad é higiene públicas, en el sentido extricto, no se satisfaría ni la décima parte de las exigencias higiénicas que por hoy son indispensables. A nadie se oculta que el sitio de nuestras fábricas, Hospital, Anfiteatro &<sup>a</sup> es notoriamente ante-higiénico, considerado ya sea con relación á los moradores de estos establecimientos, ya, y con más razón respecto á la población. Los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos deben estar fuera de la Ciudad. Los Anfiteatros y Hospitales dentro de una población son verdaderas infecciones dentro de otra infección. Las reflexiones que habría de hacerse sobre el particular son muchísimas y las más notables están consignadas en la solicitud indicada.

La localidad que ocupan las Religiosas del Buen Pastor es de las mejores para la formación de un Hospital; ojalá la autoridad competente, atendiendo al mayor bien general no desatienda esta necesidad.

Debéis oír á la Facultad de Medicina; su informe sobre este punto de salubridad en unión de la solicitud debiérase remitir al Poder Ejecutivo, que, de seguro, dictará las providencias conducentes al caso, y mejorará las condiciones sanitarias del Cantón. Este es el parecer de vuestra comisión, salvo el del I. Concejo.— Quito, mayo 15 de 1888.

*Jenaro Ribadencira G.*

Señor Presidente del Muy Ilustre Concejo Municipal.

Como es al Supremo Gobierno á quien, (previa incitación del I. Concejo obligado á velar sobre la salubridad pública), incumbe el deber de trasladar convenientemente el Anfiteatro anatómico establecimiento nacional, me adhiero á la opinión precedente en su parte resolutiva; y la someto á la consideración del Ilustre Ayuntamiento.

Quito, junio 25 de 1888.

*Francisco Paz.*

El Señor Doctor Echeverría expuso que antes que lo hagan los vecinos del Hospital, se había anticipado en manifestar al Supremo Gobierno las pésimas condiciones del Anfiteatro y los males que podía causar tanto á los habitantes de las casas vecinas, como á los mismos alumnos; que en prueba de ello, el Supremo Gobierno tenía el proyecto de trasladar el Anfiteatro á la casa vieja que posee el Hospital en la calle que va á Santo Domingo.

El Señor Decano comisionó al Señor Doctor Miguel Egas para que estudie el asunto, é informe por escrito.

Sometidas al Despacho las solicitudes de los alumnos Señores Cicerón Cisneros, Juan José Egúez, Leonidas Llerena, Miguel Ignacio Román y Mariano Peñaherrera que pedían dispensa de las cuotas correspondientes á los grados de Licenciado y Doctor, pasaron en comisión al Señor Doctor Cárdenas para que expida los informes correspondientes; y al Señor Doctor Casares la del Señor Mariano Peñaherrera pidiendo declaratoria de aptitud para el grado de Licenciado. El Señor Decano propuso que se dispense al Señor Mariano Domínguez de los derechos correspondientes al grado de Licenciado, en premio de la buena conducta, esmerada aplicación y aprovechamiento muy sobresaliente que había manifestado durante el año escolar que espira. En vista de las actas de los exámenes de Terapéutica Materia medica y Farmacia en los cuales el Señor Domínguez había obtenido tres primeras, y se le concedió la dispensa pedida por el Señor Decano.

Finalmente por indicación del Señor Doctor Cárdenas nombró el Señor Decano á los Señores Doctores Muñoz y Cárdenas para que visiten las fábricas de cerveza, porque la que se está viendo actualmente es de pésima calidad.

Con lo que terminó la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

ÁREA HISTÓRICA *Manuel Baca M.*

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SESIÓN DEL 14 DE AGOSTO DE 1888.

Presididos por el Señor Decano asistieron los Señores Doctores Barahona, Egas, Muñoz, Cárdenas, Silva, Echeverría y Casares.

Después de leída y aprobada el acta anterior se presentó al despacho un oficio del Señor Secretario del Senado, pidiendo que la Facultad informe sobre el Proyecto de Convención Sanitaria Internacional, el Proyecto de Reglamento Internacional, formulados por el Congreso Sanitario de Lima de 1888 y sobre las conclusiones técnicas adoptadas por el referido Congreso cuyas copias remitía adjuntas. Concluida la lectura de las referidas piezas acordaron los Señores profesores que era imposible expedir el informe pedido en el cortísimo plazo señalado por el Señor Secretario, atendida la extensión de la materia que había que estudiar; la importancia de las cuestiones que se habían de ventilar y la publicidad que se había de dar al informe pedido en todas las Na-

ciones; y principalmente en los países contratantes y que por consiguiente, se conteste en este sentido al Señor Secretario de la H. Cámara del Senado.

Con esto terminó la sesión.

El Decano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

*Manuel Baca M.*



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL